

SOLICITA CONCESIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA PARA ESTABLECER LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA QUE INDICA

En lo principal: Solicita concesión eléctrica definitiva para establecer línea de transmisión eléctrica que indica. **Otrosí:** Acompaña documentos que indica.

Excelentísima Señora Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria:

Gustavo Adolfo Pio Rioseco Wäckerling, de profesión Ingeniero Civil Industrial, cédula nacional de identidad 10.868.345-7, email: grioseco@andeslng.com, y **Andrés Francisco Opazo Irrarrázaval**, de profesión Ingeniero Civil Industrial, cédula nacional de identidad 11.834.065-5, email: aopazo@andeslng.com, en carácter de representantes legales de **ANDES SOCIEDAD ANÓNIMA**, en adelante "**ANDES**" o la "**Sociedad**", sociedad anónima constituida de conformidad con las leyes chilenas y dedicada al giro de generación de energía eléctrica, rol único tributario No 76.326.851-9, todos con domicilio en Av. Santa María 2670, oficina 506, Providencia, Santiago, a la Excelentísima Señora Presidenta de la República, respetuosamente, solicitamos:

Solicitud de concesión definitiva

En total conformidad con lo establecido por el Decreto con Fuerza de Ley N° 4/20018, de 2007, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo No 327, de 1997 y por la ley 20.701 de 2013, venimos en solicitar a su Excelentísima Señora Presidenta de la República se otorgue a mi representada ANDES una concesión eléctrica definitiva por un plazo indefinido (en adelante la "**Concesión**"), para establecer una línea de transmisión eléctrica denominada "**Línea de Transmisión Seccionamiento 2x220 kV Maitencillo - Cardones en S/E Andes**".

1. Objetivo de la concesión definitiva

El objetivo de las obras denominadas "Línea de Transmisión Seccionamiento 2x220 kV Maitencillo - Cardones en S/E Andes" por la cual se solicita la Concesión, es para establecer dos tramos de línea de transmisión eléctrica de 220 kV en doble circuito cada uno, en la comuna de Vallenar, Provincia de Huasco, III Región de Atacama, que permita el seccionamiento de la línea de transmisión troncal de 220 kV en doble circuito Maitencillo - Cardones, y su conexión a la nueva Subestación Seccionadora 220 kV ANDES.

La nueva Subestación Seccionadora 220 kV ANDES nace por la necesidad de conectar la central generadora de propiedad de ANDES, de una potencia neta de 539 MW, al sistema de transmisión troncal del Sistema Interconectados Central ("**SIC**"). Dicha conexión, de acuerdo a lo estipulado en la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, se debe efectuar mediante un seccionamiento

de las líneas del sistema troncal del SIC.

2. Características y ubicación de las líneas

Características de los tramos de Línea de Transmisión de 2x220 kV

El seccionamiento de la línea 2x220 kV Maitencillo - Cardones, y su conexión en la S/E Seccionadora 220 kV Andes, se realiza mediante dos tramos de línea de 220 kV de doble circuito cada una.

El tramo de línea que llegará desde Cardones tiene un largo de 1.089,13 m desde el punto de origen en el eje de la línea Maitencillo – Cardones hasta el marco de línea de la S/E Seccionadora ("**Tramo Norte 2x220 KV**"), y considera 5 estructuras más el marco de líneas de la S/E Seccionadora. Por su parte, el tramo de línea que llegará desde Maitencillo tiene un largo de 922,52 m desde el punto de origen en el eje de la línea Maitencillo – Cardones hasta el marco de línea de la S/E Seccionadora ("**Tramo Sur 2x220 KV**"), y considera 4 estructuras más el marco de línea de la S/E Seccionadora. Estos tramos de línea darán lugar a las líneas 2x220 kV Maitencillo - Andes y 2x220 kV Andes – Cardones.

Ambos tramos de línea de doble circuito, se construyen mediante estructuras típicas para doble circuito, troncopiramidales, reticuladas, de acero galvanizado. El cable conductor será similar al de la línea que se secciona, esto es cable Flint, 740 MCM de sección, lo que permitirá mantener la misma capacidad de transmisión de la línea original.

Ubicación de los tramos de Línea de Transmisión de 2x220 kV

El área de concesión solicitada se ubica en la III Región de Atacama, provincia de Huasco, comuna de Vallenar.

La Concesión que se solicita correspondiente a los tramos de línea tiene su origen en un par de puntos ubicados en el eje de la actual línea Maitencillo - Cardones, donde se instalarán dos estructuras de anclaje que permiten la derivación de los circuitos hacia la nueva S/E ANDES, y su término en el límite del terreno de la S/E Seccionadora. La Concesión para el Tramo Norte 2x220 KV corresponde a un largo de 1.069,84 m y para el Tramo Sur 2x220 KV de 870,78 m.

A través de esta solicitud de Concesión, se pide la imposición de servidumbres eléctricas sobre tres terrenos particulares en una extensión de línea de 370,40 m para el Tramo Sur 2x220 KV¹ y de 350,75 m para el Tramo Norte 2x220 KV². Además se solicita la autorización para cruzar bienes

¹ En la Concesión del Tramo Sur 2x220 KV (870,78) solo se impondrá servidumbre a terrenos particulares en una extensión de 370,40 m. La diferencia corresponde a terrenos de Andes S.A. y a la Ruta 5 Norte.

² En la Concesión del Tramo Norte 2x220 KV (1.069,84) solo se impondrá servidumbre a terrenos particulares en una extensión de 350,75 m. La diferencia corresponde a terrenos de Andes S.A. y a la Ruta 5 Norte.

nacionales de uso público, específicamente la ruta 5 Norte, en una extensión de cruce de 94,83 m para el Tramo Sur 2x220 kV y de 91,00 m para el Tramo Norte 2x220 kV.

Se incluyen en otrosí:

- El documento denominado "Memoria Descriptiva del Proyecto Línea de Transmisión Seccionamiento 2x220 kV Maitencillo - Cardones en S/E Andes", donde se incluyen las coordenadas del trazado, las características constructivas de ambos tramos de líneas de transmisión, planos y documentos de detalles constructivos de los tramos de línea, entre otros aspectos técnicos.
- Plano General de Obras.
- Listado de Predios y Propietarios Afectados.
- Planos de Servidumbres.
- Licencia del Instalador autorizado.
- Documentos legales de la Empresa.

Dichos documentos se entienden formar parte integrante de la presente solicitud de Concesión para todos los efectos.

3. Propiedades Afectadas por los tramos de Línea de Transmisión de 2x220 kV

De conformidad con lo que muestra (i) el Plano General de Obras N° 6244-02-LT-PL-002, (ii) lo descrito en el documento adjunto "Memoria Descriptiva del Proyecto Línea de Transmisión Seccionamiento 2x220 kV Maitencillo - Cardones en S/E Andes", (iii) el Listado de Predios y Propietarios Afectados y (iv) los Planos Especiales de Servidumbre de las propiedades afectadas; todos los cuales se acompañan en el otrosí de esta solicitud, los tramos de la Línea de Transmisión Seccionamiento 2x220 kV Maitencillo – Cardones en S/E Andes, afectarán a Bienes Nacionales de Uso Público y Propiedades Particulares.

En la siguiente tabla se muestra la identificación de las propiedades afectadas por los dos tramos de línea.

Listado de Predios y Propietarios Afectados

Predios Afectados por los Tramos Norte y Sur 2x220 KV																
Propietario		Identificación Predio					Inscripción CBR				Afectación Tramo Norte (Franja 40 m de ancho)		Afectación Tramo Sur (Franja 40 m de ancho)		Plano	
ID	Nombre	Nombre Predio	Destino del Predio	Situación Actual del Predio	Comuna	Provincia	Región	Fojas	N°	Año	CBR	Longitud de Línea (m)	Superficie Afectación (m2)	Longitud de Línea (m)	Superficie Afectación (m2)	N°
1	Daysi Gerhart Romero	Parcela 803-82	Agrícola	Sin Explotación Agrícola	Vallenar	Huasco	Atacama	424	346	1996	Vallenar	330,35	13.693,12	349,82	14.266,77	ALNG-LT-SERV-01
2	Ignacio Martinez Astorquiza	lote 804-A	Agrícola	Sin Explotación Agrícola	Vallenar	Huasco	Atacama	841	1141	1995	Vallenar	-	-	-	128,12	ALNG-LT-SERV-02
3	Andes S.A.	Lote 807-C Rol 882-40	Agrícola	Sin Explotación Agrícola	Vallenar	Huasco	Atacama	378	339	2016	Vallenar	491,18	18.914,98	35,96	1.533,48	
4	Andes S.A.	Lote 807-D Rol 882-1	Agrícola	Sin Explotación Agrícola	Vallenar	Huasco	Atacama	6	6	2016	Vallenar	156,20	6.376,44	421,33	14.916,20	
5	Empresa de Transporte Ferroviario S.A.	Vía Ferrea Chacritas-Algarrobal	Ferrocarril	En Explotación	Vallenar	Huasco	Atacama	265	249	1991	Vallenar	20,40	823,10	20,58	829,92	ALNG-LT-SERV-05
6	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 5 Norte	BMUP	En Explotación	Vallenar	Huasco	Atacama					91,00	3.715,22	94,83	3.837,18	
Totales								Suma Total				1.089,13	43.522,86	922,52	35.511,67	
								Suma Predios afectos a Servidumbres				350,75	14.516,22	370,40	15.224,81	

NOTA: En la tabla anterior, la longitud de línea del Tramo Norte 2x220 KV, de 1.089,13, m corresponde a la distancia de esta línea entre un punto ubicado en el eje de la actual línea Maitencillo – Cardones y el marco de línea de la S/E seccionadora. La Concesión asociada a este tramo corresponde a 1.069,84 m, ya que se descuenta la longitud de la línea que va desde el límite del terreno de la S/E seccionadora hasta el marco de línea. Asimismo, la longitud de línea del Tramo Sur 2x220 KV, de 922,52 m, corresponde a la distancia de esta línea entre un punto ubicado en el eje de la actual línea Maitencillo – Cardones y el marco de línea de la S/E seccionadora. La Concesión asociada a este tramo corresponde a 870,78 m, ya que se descuenta la longitud de la línea que va desde el límite del terreno de la S/E seccionadora hasta el marco de línea respectivo. Los datos de los predios y propietarios sobre los que se solicita la imposición de servidumbres para cada tramo, así como su longitud, superficie y demás características, aparecen en color azul.

Respecto de los predios detallados en el cuadro anterior,

- (i) Se destacan los predios ID1, ID2 e ID5, sobre los cuales se impondrá servidumbre.
- (ii) Los predios identificados por ID3 e ID4 corresponden a la propiedad de ANDES S.A., sobre los cuales no se impondrá Servidumbre.
- (iii) El Predio ID6 corresponde al bien nacional de uso público, específicamente la ruta 5 Norte, sobre el cual se impone un atraveso.

Dado que la ruta 5 Norte y al Ferrocarril atraviesan (o cortan) las propiedades de ANDES S.A., la longitud y la superficie de cruce de las propiedades de ANDES S.A. especificadas en el cuadro anterior, corresponden a la suma de los tramos discontinuos de atraveso de los respectivos tramos de línea sobre esta propiedad.

4. Cruces y Paralelismo con Líneas de transmisión e instalaciones existentes

La Línea de Transmisión Seccionamiento 2x220 kV Maitencillo - Cardones en S/E Andes, objeto de esta solicitud de concesión, contempla los cruces o atravesos de líneas u obras existentes que se mencionan a continuación:

- **Cruces de Caminos:** En la siguiente tabla se muestran las ubicaciones de los cruces de caminos con su identificación, las coordenadas UTM-WGS 84 y la comuna respectiva.

Cruce de Caminos Públicos							
Cruce	Tramo de Línea	Tipo Camino	Carpeta de Rodado	Coordenadas UTM WGS 84 Huso 19J		Comuna	Longitud de cruce (m)
				E (m)	S (m)		
Ruta 5 Norte	Tramo SUR 2x220 kV	Autopista	Pavimento	334.824,65	6.876.074,68	Vallenar	94,83
	Tramo NORTE 2x220 kV	Autopista	Pavimento	334.843,70	8.876.109,85	Vallenar	91,00

- **Cruce con Línea Férrea:** En la siguiente tabla se indican las coordenadas del cruce de la franja de servidumbre con la Empresa de Transporte Ferroviario S.A., FERRONOR.

Cruce de Ferrocarril							
Cruce	Tramo de Línea	Propietario	Electrificado	Coordenadas UTM WGS 84 Huso 19J		Comuna	Longitud de cruce (m)
				E (m)	S (m)		
Ferrocarril	Tramo SUR 2x220 kV	FERRONOR	NO	334.782,18	6.876.093,98	Vallenar	20,58
	Tramo NORTE 2x220 kV	FERRONOR	NO	334.803,47	6.876.128,27	Vallenar	20,40

- **Cruces con las Líneas Eléctricas y de Datos:** En la siguiente tabla se muestran las ubicaciones de los cruces con las Líneas Eléctricas y de Datos, su identificación, las coordenadas UTM-WGS 84 y la comuna respectiva.

Cruce de Líneas Eléctricas y de Datos						
Línea de Cruce	Propietario	Voltaje	Tramo de Línea 2x220 kV	Coordenadas UTM WGS 84 Huso 19J		Comuna
				E (m)	S (m)	
Línea de Transmisión de Alta Tensión	Transelec	1x110 kV	Tramo SUR	335.019,64	6.875.988,75	Vallenar
			Tramo NORTE	335.127,69	6.876.204,53	
Línea de Transmisión de Media Tensión	Concesionaria Autopista	1x13,2 kV	Tramo SUR	334.876,58	6.876.053,05	
			Tramo NORTE	334.896,18	6.876.089,13	
Línea de transmisión de datos	Movistar	Datos	Tramo SUR	334.865,67	6.876.058,17	
			Tramo NORTE	334.885,95	6.876.093,23	

- **Paralelismo con Líneas de Transmisión Existentes:** En la siguiente tabla se muestra el listado de paralelismo y su ubicación.

Paralelismo con Líneas Eléctricas				
Identificación de la línea	Propietario	Tramo de Línea	Vertices	Plano
Línea de transmisión Alta Tensión 1x110 KV Maitencillo - Cardones	Transelec	Tramo NORTE 2x220 KV	AN2-AN3	6244-02-LT-PL-002
Línea de transmisión Alta Tensión 1x220 KV Maitencillo - Cardones	Transelec	Tramo SUR 2x220 KV	AS3-MLS	6244-02-LT-PL-002
		Tramo NORTE 2x220 KV	AN4-MLN	6244-02-LT-PL-002

5. Planos especiales de las servidumbres que se impondrán

Se adjuntan, conforme con el otrosí de esta presentación, los Planos Especiales de las Servidumbres que se impondrán sobre las propiedades afectadas. Sobre las referidas propiedades se constituirán servidumbres eléctricas, de acuerdo con el artículo 51 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Solo se impondrá servidumbre sobre los predios ID1, ID2 e ID5, identificados en la tabla del punto

3, "Propiedades Afectadas por los tramos de Línea de Transmisión de 2x220 kV".

6. Presupuesto

El presupuesto total de las obras de los tramos de líneas de transmisión asciende a la suma de **\$1.619.311.377**- moneda legal de la República de Chile. La fecha del presupuesto es de junio 2016. El detalle del presupuesto se muestra en el documento "Memoria Descriptiva del Proyecto Línea de Transmisión Seccionamiento 2x220 kV Maitencillo - Cardones en S/E Andes".

7. Plazos

El inicio de los trabajos de construcción y montaje será después de 30 días contados desde la reducción de escritura pública del Decreto de Concesión.

La duración total de los trabajos de construcción y montajes de los tramos de líneas es de 5 meses, de acuerdo al detalle mostrado en la siguiente carta Gantt:

ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN		Meses				
ITEM	ETAPAS	1	2	3	4	5
1	Movilización	—				
2	Obras Civiles		—			
3	Montaje Estucturas			—		
4	Tendido conductor				—	
5	Pruebas y Puesta en Marcha					—

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que ANDES podrá iniciar los trabajos con anterioridad a la dictación del Decreto de Concesión en el evento que se obtengan las autorizaciones, permisos ambientales y sectoriales, derechos y servidumbres que lo habiliten para ello.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA se solicita que, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias antes citadas, se sirva otorgar a ANDES, concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer la línea de transporte de energía eléctrica

denominada "**Línea de Transmisión Seccionamiento 2x220 kV Maitencillo - Cardones en S/E Andes**", estableciendo las servidumbres legales que procedan de acuerdo a lo solicitado.

OTROSÍ: Sírvase Excm. Señora Presidenta tener por acompañados, en duplicado y en copia digital, los siguientes documentos, con los que acreditamos y justificamos lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

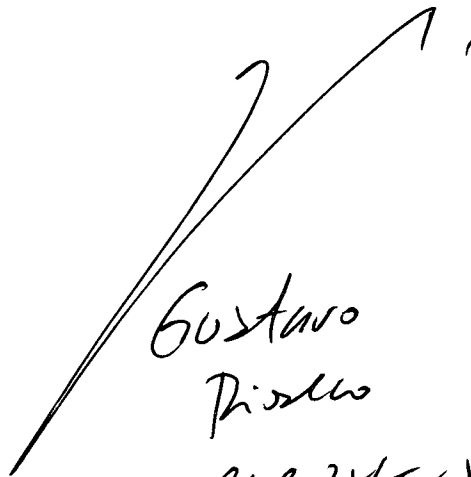
1. Memoria Descriptiva del Proyecto Línea de Transmisión Seccionamiento 2x220 kV Maitencillo – Cardones, en S/E Andes.
2. Plano General de Obras N° 6244-02-LT-PL-002
3. Listado de Predios y Propietarios Afectados.
4. Planos Especiales de Servidumbres y predios afectados.

ID Propietario	Identificación de Plano	Código de Plano
0	Servidumbre, Planta General	ALNG-LT-SERV-00
1	Servidumbre Lote 803-B2	ALNG-LT-SERV-01
2	Servidumbre Lote 804-A	ALNG-LT-SERV-02
5	Servidumbre Ferrocarril	ALNG-LT-SERV-05

5. Copia de la licencia del instalador eléctrico autorizado que firma los planos.
6. Copia de los antecedentes sociales de Andes Sociedad Anónima que incluyen:
 - a. Datos generales de la Empresa y de los representantes legales
 - b. Copia legalizada del RUT de la Sociedad
 - c. Copia legalizada de la escritura de constitución de Andes Sociedad Anónima de fecha 24 de septiembre de 2013 suscrita ante don Armando Arancibia Calderón, Notario Público de San Miguel, Repertorio N° 2.284-2013; Copia de la inscripción con certificación de vigencia de la Sociedad, emitido por el Registro de Comercio de Santiago con fecha 12 de mayo de 2016.
 - d. Copia legalizada de la correspondiente protocolización del extracto de constitución de la Sociedad debidamente publicado en el Diario Oficial e inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
 - e. Copia legalizada de la escritura pública de fecha 23 de Marzo de 2015 suscrita ante

don Félix Jara Cadot, Notario Público de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, Repertorio N° 8410/2015, donde consta la personería de los representantes legales de la Sociedad;

- f. Copia legalizada de los RUT de los representantes legales.



Gustavo
Pizarro
16.868.345-7



ANDRÉS OPAIZO +.
11.834.065-5

